



MENDOZA, 25 SEP 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 26709/14 en el que se tramita la baja por jubilación de la Prof. Viviana Norma MAGIS en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino, para el dictado de los espacios curriculares **"Modelado y Color Cerámico I"** de la carreras de Licenciatura en Cerámica Artística **"Taller Cerámico I"** de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial, **"Taller Cerámico II"** de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística y **"Taller Cerámico II" (optativa)** de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial, todas en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal informa que la Prof. MAGIS obtuvo el beneficio jubilatorio a partir del 01/09/14. Al mismo tiempo pone en conocimiento que por pieza administrativa CUDAP-FAD: 13626/14 se ha dado inicio al trámite de baja en el cargo efectivo de la docente.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de setiembre de 2014, a la Prof. Viviana Norma MAGIS (Legajo N° 18.511 - CUIL 27-04760966-1) en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino, para el dictado de los espacios curriculares **"Modelado y Color Cerámico I"** de la carreras de Licenciatura en Cerámica Artística **"Taller Cerámico I"** de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística e Industrial, **"Taller Cerámico II"** de la carrera de Licenciatura en Cerámica Artística y **"Taller Cerámico II" (optativa)** de la carrera de Licenciatura en Cerámica Industrial, todas en las Carreras de Cerámica, según resolución N° 317/13-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

552



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO